YELENA MARGARITA BARRETO MORALES

Fisioterapeuta Especialista En Salud Ocupacional

Cel:3017827666

Yemabamo@hotmail.com

Perfil Profesional

Soy una profesional comprometida con sólidos valores éticos y humanos, con capacidad de liderazgo, toma de decisiones y trabajo interdisciplinario. Me caracterizo por ser organizada, responsable y orientada al cumplimiento de las labores y requerimientos establecidos.

Poseo facilidad para adquirir y aplicar conocimientos teóricos y prácticos, lo que me permite desarrollar habilidades comunicativas, analíticas y proactivas, orientadas a una atención eficaz y de calidad.

A lo largo de mi trayectoria profesional, he adquirido experiencia en el diseño e implementación de programas de vigilancia epidemiológica, especialmente enfocados en los desórdenes musculoesqueléticos, así como en el análisis e inspección de puestos de trabajo. Además, he desarrollado y ejecutado procesos de capacitación en actividades de promoción y prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), conforme a la normatividad nacional e internacional vigente.

Datos personales

Identificación:	C.C. 1.103.099. 648 corozal, Sucre
Fecha De Nacimiento:	31 De marzo De 1988
Lugar De Nacimiento:	Corozal - Sucre
Estado Civil:	Soltera

FISIOTERAPEUTA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YELENA BARRETO MORALES

Formación Académica

- ***Posgrado:***

  Especialización En Salud Ocupacional
  Universidad del Norte- Cecar
  Sincelejo, 2015

- ***Universitarios:***

  Fisioterapia
  Universitaria del Sinú
  Montería, 2010

- ***Secundarios:***

  Bachiller Académico
  Centro educativo sagrado corazón de Jesús Corozal
  2005

- ***Primaria:***

  Colegio niño Jesús de Praga
  Corozal 1999

FISIOTERAPEUTA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YELENA BARRETO MORALES

Seminarios y otro

Segundo congreso nacional en salud psicosocial cultura humana para la transformación empresarial
Intensidad 9 horas - septiembre 2025

Curso de actualización sistema de gestión de seguridad salud en trabajo
Intensidad 20 horas - febrero 2025

Entrenador ludico seguridad y salud en el trabajo- nivel 01
Intensidad 08 horas - mayo 2022

Cuarto panel del sector salud gestión aplicada de la salud y seguridad en el trabajo en tiempos de pandemia.
Intensidad 1.5 horas - agosto 2020

Curso de sistema de gestión de seguridad salud en trabajo
Diplomado en PlP en DME
Intensidad en 3 meses virtual diciembre 2018

Curso Indicadores de gestión
Intensidad 40 horas virtual de diciembre 2017

Curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo intensidad horaria 50 horas virtual mayo 2016.

Curso en investigación de incidente y accidente laborales
intensidad horaria 20 horas virtual octubre 2015.

Curso sobre diseño y aplicación de instrumentos para medir el clima organizacional.
Intensidad horaria 30 horas diciembre 2014

Curso de fundamentación para la implementación de un sistema de gestión de calidad iso 9001-2008
Intensidad horaria 49 horas virtual septiembre 2012.

FISIOTERAPEUTA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YELENA BARRETO MORALES

Experiencia laboral

ARJO MEDIC OCUPACIONAL
Cargo: Fisioterapeuta especialista en SST
Jefe inmediato: Arnold Cerra
Tiempo: 01marzo 2025- 30 noviembre 2025

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CONSULTORÍA SAS
Cargo: Asesor proyecto grado 2- Especializado
Tiempo: 01 septiembre 2023 – 05 febrero 2025
Jefe inmediato: Sandra Diaz Arias

AMBIENTAL CONSULTORES SAS
Cargo: Asesor proyecto grado 2 - Especializado
Tiempo: 15 de diciembre - 30 de agosto del 2022
Jefe inmediato: Sandra Diaz Arias

PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC S.A.S
Cargo: Asesor proyecto grado 2 - Especializado
Tiempo: Julio 2022 – diciembre del 2022
Jefe inmediato: Sandra Diaz Arias

ARJO MEDIC OCUPACIONAL
Cargo: Fisioterapeuta especialista en SST
Jefe inmediato: Arnold Cerra
Tiempo: 01marzo 2021- 30 junio 2022

IPS CRIL SAS
Cargo: Fisioterapeuta especialista en SST
Jefe inmediato: Indira Flórez Rebollo
Tiempo: enero 2020 - febrero del 2021

LABOTATORIO FALAB SAS
Cargo: Asesor de prevención
Jefe inmediato: Fabiola Pomarico
Tiempo: enero 2019 – Dic 2019

BELISARIO VELÁSQUEZ Y ASOCIADO S.A.S
Cargo: Asesor de prevención para positiva ARL
Tiempo: 11 de julio de 2017 - 22 de diciembre 2018
Jefe inmediato: Rafael Fabián Duran

GIROMA S.A
Cargo: Asesora de riesgo especializado para positiva ARL
Tiempo: 02 mayo 2017 – 11 julio 2017
Jefe inmediato: Natalia hoyos Gómez

FISIOTERAPEUTA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YELENA BARRETO MORALES

ARBELAEZ Y ASOCIADOS SAS
Cargo: Asesor SST
Tiempo:1sep 2019 -marzo 2019
Jefe inmediato: Maida Arbeláez

CERVIERGOS S.A.S
Cargo: Fisioterapeuta especialista en salud ocupacional
Tiempo: febrero 2017 – 30 de abril 2017
Jefe Inmediato: Neyla Pacheco

CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y LABORAL CRIL
Cargo: Fisioterapeuta especialista en SST
Tiempo: enero 2016 - diciembre 206
Jefe inmediato: Indira Flórez Rebollo

IPS PARAÍSO S.A.S.
Cargo: fisioterapeuta (terapia física neurológica y coordinadora del área de salud ocupacional)
Tiempo: 01 octubre 2012 - 30 noviembre 2014
Jefe inmediato: Roció Anaya Velilla

FISIOTERAPEUTA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YELENA BARRETO MORALES

Referencias personales

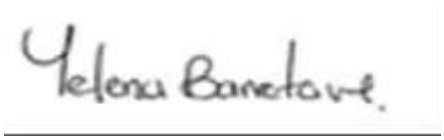
Mayra Pérez Tovar
Fonoaudióloga
Cel. 300 7631552

Diana león
Ingeniería ambiental master en prevención de riesgo laborales
Cel. 3015628886

Referencias familiares

Meryene Barrios Barreto.
Fisioterapeuta
Cel. 3135656423

Rina Barrios Barreto
Médico
Cel. 3012155969



Yelena Margarita Barreto Morales
C.C 1.103.099.648 de Corozal Sucre



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.103.099.648

Apellidos
BARRETO MORALES

Nombres
YELENA MARGARITA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.60

Sexo
F

Fecha de nacimiento
31 MAR 1988

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
COROZAL (SUCRE)

Fecha y lugar de expedición
14 JUN 2006, COROZAL

Fecha de expiración
05 JUL 2034

Firma

Escaneado con CamScanner



.CO

049810327

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL049810327428040<<<<<<<<<<<
8803311F3407057COL1103099648<3
BARRETO<MORALES<<YELENA<MARGAR

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

Facultad de
Ciencias de la Salud

ACTA DE GRADO NUMERO 0489-002F

Resolución No.1162 de Diciembre 3 de 2010

CONSIDERANDO QUE

Yelena Margarita Barreto Morales

C. C. No. 1.103.099.648 expedida en Corozal (Sucre)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Fisioterapeuta

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 05211 registrado en el folio 174 del libro 2

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de *Montería, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2010*..

Rectora

Secretario General

Decano

Resolución del Ministerio de Educación Nacional No.4973 del 29 de Diciembre de 2004

Campus Universitario Elías Bechara Zainúm: Cra. 1W Cl. 38 P.B.X. (4) 784 0340 Montería, Córdoba unisinu@unisinu.edu.co

No. 0005905

e-mail. yemabamo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

05211

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Yelena Margarita Barreto Morales

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. [illegible] , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Fisioterapeuta

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 16 DIAS DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2010

EL RECTOR | EL VICERRECTOR | EL DECANO | EL SECRETARIO GENERAL

e-mail. yemabamo@hotmail.com

e-mail. yemabamo@hotmail.com

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2015-26-01-06-V
R.15 LR 24 FOLIO 0741-0002

En la ciudad de Barranquilla, a los 30 días del mes de octubre de dos mil quince se llevó a cabo la ceremonia privada de graduación presidida por la Directora del Departamento de Registro, Martha González Robles, debidamente autorizada mediante Resolución Rectoral No. 25 de febrero 11 de 2014, y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y en convenio con la CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

a

YELENA MARGARITA BARRETO MORALES

Identificado (a) con C.C. No. 1.103.099.648 de Corozal quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector de la Universidad del Norte; MARTHA GONZALEZ ROBLES, Directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte; PIEDAD CRISTINA MARTINEZ CARAZO, Rectora de la Corporación Universitaria del Caribe, MARIA EUGENIA VIVES ARGEL, Secretaria General de la Corporación Universitaria del Caribe; MIGUEL R. PACHECO SILVA, Director Dirección de Especializaciones de la Universidad del Norte, y CRISTINA TORRENTS DIAZ, Secretaria Académica de la Universidad del Norte, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 30 días del mes de octubre de 2015.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

MARTHA GONZALEZ ROBLES
Directora de Registro

Barranquilla, 30 de octubre de 2015

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educacion Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

en convenio con

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE

teniendo en cuenta que:

YELENA MARGARITA BARRETO MORALES

C.C. No. 1.103.099.648 de Corozal

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el titulo de:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Dado en Barranquilla, a los 30 **dias del mes** Octubre de 20 15

Rector

Rector

Decano de División

Secretario Academico

Libro No. 15 **Acta No.** 2015-26-01-06-V **Registrado LR No.** 24

e-mail. yemabamo@hotmail.com

DASSSALUD

TARJETA PROFESIONAL



YELENA MARGARITA
BARRETO MORALES

CC. 1.103.099.648 de Corozal-Sucre **No. 344**

Profesión	**FISIOTERAPEUTA**
Especialidad:	
Universidad:	**DEL SINU**

Firma Profesional	Líder de Programa Organización y Desarrollo
Yelena Barreto M.	Martha F. Hernandez Pena

Fecha de Expedición: **14 de Abril de 2011**

DASSSALUD
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE SUCRE

LA LIDER DE PROGRAMA DE LA DIVISION DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
DASSSALUD SUCRE

CERTIFICA

Que, YELENA MARGARITA BARRETO MORALES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.103.099.648 de Corozal-Sucre, solicitó el Registro de su Titulo de FISIOTERAPEUTA, que le otorgó LA UNIVERSIDAD DEL SINU de Montería el día 16 de Diciembre de 2010.

Se encuentra Autorizado(a) para ejercer la profesión por la Secretaria Seccional de Salud de Córdoba, según Resolución No. 23.0414 del día 10 de Febrero de 2011.

Se inscribió en el Departamento Administrativo de Seguridad Social en Salud de Sucre al Libro de FISIOTERAPIA No. 03, Folio No. 344, cumpliendo con los requisitos exigidos por el decreto 4192 del 09 de Noviembre de 2010.

Para constancia se firma el presente en Sincelejo, a los 14 días del mes de Abril de 2011.

MARTHA EUGENIA MARSIGLIA PEÑA
Líder de programa
División Organización y Desarrollo

Elaboro Virginia

Sincelejo, Sucre _____
A la fecha notifiqué personalmente al Señor
(a) Yelena Barreto Morales
C.C No. 1103.099.648
Firma

Escaneado con CamScanner

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NIT 860.011.153-6

otorgan la

Constancia de asistencia a:

YELENA MARGARITA MARTINEZ MORALES

Identificado con CC 1103099648

Quién participó en la acción educativa

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL EN SALUD PSICOSOCIAL CULTURA HUMANA PARA LA TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL

Realizado el 11/09/2025 en la modalidad presencial con intensidad horaria de 9 horas

Se expide la presente constancia a los 21 días del mes de diciembre de 2025.

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS | suma 5.0 | educa

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

certifican que

YELENA MARGARITA BARRETO MORALES

Identificado con CC 1103099648

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

CURSO VIRTUAL DE 20 HORAS ACTUALIZACION DEL PROCESO EDUCATIVO VIRTUAL DE 50 HORAS SGSST

Realizado el 12/02/2025 en la modalidad virtual con intensidad horaria de 20 horas

Se expide la presente constancia a los 21 días del mes de diciembre de 2025.

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NIT 860.011.153-6

otorgan la

Constancia de asistencia a:

YELENA MARGARITA BARRETO MORALES

Identificado con CC 1103099648

Quién participó en la acción educativa

CERTIFICACION INTERNACIONAL COMO ENTRENADOR LUDICO NIVEL 1

Realizado el 12/05/2022 en la modalidad presencial con intensidad horaria de 8 horas

Se expide la presente constancia a los 21 días del mes de diciembre de 2025.

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NIT 860.011.153-6

otorgan la

Constancia de asistencia a:

YELENA MARGARITA BARRETO MORALES

Identificado con CC 1103099648

Quién participó en la acción educativa

CUARTO PANEL DEL SECTOR SALUD GESTION APLICADA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN TIEMPOS DE PANDEMIA.

Realizado el 11/08/2020 en la modalidad virtual con intensidad horaria de 1.5 horas

Se expide la presente constancia a los 21 días del mes de diciembre de 2025.

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Universidad del Rosario

LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
LA ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
Y EDUCACIÓN CONTINUA

Otorgan el presente

Diploma a

YELENA MARGARITA BARRETO MORALES

No. 1103[illegible]648

Por su asistencia y participación en el ***DIPLOMADO PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESÓRDENES MÚSCULO ESQUELÉTICOS***, realizado entre el 24 de agosto y el 7 de diciembre de dos mil dieciocho (2018), con una intensidad de ochenta (80) horas académicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

GUSTAVO ADOLFO QUINTERO H
Decano
Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud

CAROL VANEGAS SALINAS
Gerente
Educación Continua

Real Cédula del 31 de diciembre de 1653 - Resolución 28 del 14 de septiembre de 1895
Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional
Código 3006-27

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB Virtual

POSITIVA

LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

Resolución Nº 4974 de Diciembre de 2004 de Min. Educación

Y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICAN QUE:

Yelena Margarita Barreto Morales

Identificado (a) con C.C. Nº 1103099648

Realizó y aprobó el curso virtual

Investigación de Incidentes y Accidentes Laborales

Con una intensidad de estudio de 20 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 01 días del mes de Octubre de 2015

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YELENA MARGARITA BARRETO MORALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.103.099.648

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2008

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Corozal, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

9336816 - 28/09/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95420038147$CC1103099648C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YELENA MARGARITA BARRETO MORALES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.103.099.648

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDICADORES DE GESTION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROBERT ANDRES LLINAS LASTRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERT ANDRES LLINAS LASTRA
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR

48350190 - 14/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número [illegible]

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YELENA MARGARITA BARRETO MORALES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.103.099.648

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pitalito, a los dieciseis (16) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

34964430 - 16/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9528001172293CC1103099648C.

FISIOTERAPEUTA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YELENA BARRETO MORALES

ARJO SAS
Gestion integral en salud, Ambiente y Seguridad

ARJO MEDIC OCUPACIONAL S.A.S. NIT: 901158979-2

EL ARJO MEDIC OCUPACIONAL S.A.S.
NIT 901158979-2

CERTIFICA :

Que la señora **YELENA MARGARITA BARRETO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.103.099.648, laboró en nuestra empresa desde el 01 de marzo de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025, desempeñándose como Fisioterapeuta Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante su vinculación, realizó de manera satisfactoria las siguientes funciones, entre otras:

- Ejecución de capacitaciones en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realización de inspecciones ergonómicas y de puestos de trabajo.
- Asesoría y apoyo en la implementación y seguimiento del Programa de Vigilancia Epidemiológica de Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME).
- Acompañamiento técnico en actividades de prevención y promoción de la salud laboral.

La señora Barreto Morales demostró responsabilidad, compromiso y un adecuado desempeño profesional en el desarrollo de sus funciones.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada, para los fines que considere pertinentes.

Se firma en la ciudad de Sincelejo a los 30 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

ARNOLDO CERRA BARRETO
Representante Legal
ARJO MEDIC OCUPACIONAL SAS
Celular: 3015628886

FISIOTERAPEUTA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YELENA BARRETO MORALES

SYSO
Seguridad y Salud en el Trabajo

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CONSULTORIA S.A.S. IPS –
SYSO CONSULTORIA S.A.S. IPS.
NIT. 802011972-0

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) YELENA MARGARITA BARRETO MORALES identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.103.099.648 trabajó en nuestra empresa desde el 01 de septiembre de 2023 hasta el 06 de febrero de 2025, desempeñando el cargo de ASESOR PROYECTO GRADO 2, con un contrato Obra o labor, en jornada tiempo completo, con una asignación salarial de Cuatro Millones Setecientos Ocho Mil Novecientos Ochenta Y Un Pesos M/L (**$ 4.708.981**).

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Generar acompañamiento profesional en SG-SST.
2. Elaborar documentación acerca del SG-SST.
3. Asesorar en verificación.
4. Capacitar en el SG-SST.
5. Inspeccionar en seguridad.
6. Asesorar en análisis de la causalidad de incidentes, caracterización y plan de acción para prevenir accidentes de trabajo en la empresa.
7. Acompañar en campañas de promoción y prevención.
8. Diseñar indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST.
9. Desarrollar estándares de seguridad y procedimientos de trabajo seguro de acuerdo con las guías de trabajo seguro.
10. Hacer seguimiento de casos individuales
11. Elaborar programas de vigilancia epidemiológica (según riesgo).
12. Analizar puesto de trabajo.
13. Acompañar el programa de rehabilitación.
14. Acompañar el programa de elementos de protección personal.
15. Acompañar mediciones ambientales (en el caso que aplique).
16. Realizar entrega de informes.

REGIONAL CENTRO
Calle 78 N 10 – 38 Casa 11
Tel: (601) 702 2180
Bogotá - Colombia

17. Alimentar matrices de seguimiento.
18. Cumplir, mantener y mejorar las políticas del Sistema de Gestión y Calidad, tener buenas prácticas, ejecutar sus actividades con puntualidad, preparación, cuidado y pericia.
19. Rendir cuentas al EMPLEADOR por escrito sobre todas las actividades y obligaciones realizadas dentro del proyecto asignado en los tiempos y oportunidades en que le sea requerido.
20. Conocer, aplicar y mantener actualizada la documentación (procesos, procedimientos y formatos) del Sistema de Gestión aplicable a su cargo y al proyecto asignado.
21. Ejecutar las actividades basadas en la planificación definida en la herramienta GESTPOS APP teniendo atención en el objeto del proyecto definido para gestionar en el cliente.
22. Verificar la planeación de las actividades en GESTPOS APP, 5 días antes del comienzo del mes a ejecutar, con el fin de verificar que el EIS tenga planificadas correctamente las actividades. De no encontrarse planificadas informar inmediatamente y gestionar para evitar errores en códigos de ejecución.
23. Ejecutar las actividades basadas en la planificación definida en la herramienta GESTPOS teniendo atención en el objeto del proyecto definido para gestionar en el cliente.
24. Gestionar las actas teniendo especial cuidado en el diligenciamiento de los espacios requeridos, en los conceptos técnicos de hallazgos y recomendaciones, se debe tener especial cuidado en relacionar actividades concordantes con el código y que estén dentro del alcance y perfil del asesor, teniendo pertinencia técnica y marco legal.
25. Gestionar la firma del cliente aceptando sus actividades teniendo especial cuidado en que la calificación de la actividad debe ser por parte del cliente.
26. Cargar la totalidad de las actas en GESTOPS APP debidamente suscritas por la empresa cliente de Positiva Seguros S.A. y demás documentos requeridos de las actividades realizadas en el sistema de Gestión en Promoción y Prevención, dentro de los 5 días calendario siguientes a la fecha de finalización de la actividad de cada acta.
27. Garantizar que las actas y documentos de que trata el numeral anterior cumplan con todos los requerimientos de calidad y requisitos exigidos por el sistema de Gestión en Promoción y Prevención evitando rechazos por

parte de los validadores de POSITIVA Compañía de Seguros.

28. En caso de rechazo de los soportes de las actividades ejecutadas, el EMPLEADO deberá corregir lo correspondiente en un plazo máximo de ocho (8) días calendario después de notificado el rechazo y enviarlos nuevamente al Líder Logístico para su respectiva revisión y aprobación.
29. Entregar al Líder Logístico actas y soportes requeridos de las actividades realizadas al mes siguiente de su ejecución.
30. Realizar y cargar acta borrador acatando las observaciones realizadas en el aplicativo SIGI para mejorar las actas antes de cargarlas a GESTPOS APP y evitar rechazos de las mismas actas dentro de los tiempos establecidos de acuerdo a comunicación oficial de la Coordinación del Proyecto.
31. Cargar actas en GESTPOS APP con la previa aprobación en el Aplicativo SIGI, debido a que está prohibido cargar actas en GESTPOS APP sin aprobación de la misma en SIGI.
32. Garantizar que todas las actas y documentación que se requiere en original, que deba ser firmada por la empresa cliente, venga con firmas originales, sin enmendaduras, ni firmas digitales, para certificar la realidad en la ejecución de actividades.
33. Prestar atención especial a los motivos de rechazo de actas ya que cargar actas sin realizar los ajustes correspondientes generarán nuevos rechazos y estos no serán reconocidos por Positiva Compañía de Seguros S.A.
34. Garantizar la prestación de sus servicios con calidad y oportunidad, para evitar calificaciones de servicio como Regular o Deficiente, ya que las mismas afectan el cumplimiento del contrato y no serán reconocidos por Positiva Seguros S.A.
35. Rendir cuenta al Líder Operativo y Coordinador del Proyecto, sobre la gestión realizada en el proyecto asignado sobre los avances del plan de trabajo en los tiempos establecidos.
36. Realizar las actividades propias, relacionadas o conexas al cargo para el cual ha sido contratado, cumplir, mantener y mejorar las políticas del Sistema de Gestión y Calidad, tener buenas prácticas, ejecutar sus actividades con puntualidad, preparación, cuidado y pericia que le señale EL EMPLEADOR y/o los que su trabajo demande de acuerdo con los requerimientos contractuales.
37. Actuar conforme a los parámetros, directrices y políticas dados por EL EMPLEADOR para el cumplimiento del proyecto y acuerdos contractuales establecidos con el cliente.

FISIOTERAPEUTA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YELENA BARRETO MORALES

SYSO
Seguridad y Salud en el Trabajo

capacitación Virtual.

60. Mantener actualizada y vigente la licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la entidad gubernamental competente conforme a la legislación aplicable y contar con el curso de 50 horas frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que lo acredita para la prestación de servicios de prevención y promoción en riesgos laborales.
61. Deberá entregar al EMPLEADOR en caso de renuncia voluntaria o terminación de la obra o labor, todos los equipos y herramientas que le fueron entregadas para el desarrollo de sus actividades, tales como equipo de cómputo portátil, maletín para el portátil, teléfono celular y demás elementos, de acuerdo con el acta de entrega con las que recibieron dichos elementos por parte del EMPLEADOR, so pena de ser descontados los valores de estos equipos en su liquidación de contrato.
62. Evitar acciones que vayan en detrimento de la imagen de la compañía, de nuestro cliente POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., de terceros y demás partes interesadas, las cuales se considerarán como falta grave y causal para la terminación del contrato de trabajo.
63. Cumplir con las obligaciones y prohibiciones incluidas en reglamentos, políticas, manuales y demás documentos diseñados por EL EMPLEADOR.
64. Cumplir con las demás actividades y responsabilidades que se deriven de las funciones objeto del presente contrato.

Se expide el presente certificado en la ciudad de Bogotá, D.C, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis(2026).

Cordialmente,

EDID PULIDO GOMEZ
Jefe de Talento Humano
Telefono 3172354177

Nota: Validación únicamente al correo epulido@syso.co

REGIONAL CENTRO
Calle 78 N 10 – 38 Casa 11
Tel: (601) 702 2180
Bogotá - Colombia

FISIOTERAPEUTA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YELENA BARRETO MORALES

AMBIENTE CONSULTORES SAS

NIT. 901318925-2

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) YELENA MARGARITA BARRETO MORALES identificada con cédula de ciudadanía No. 1103099648 , trabajó en nuestra empresa desde el 2 de enero de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023, desempeñando el cargo de ASESOR PROYECTO GRADO 2 - ESPECIALIZADO con un salario mensual de Tres millones seiscientos veintidós mil doscientos noventa y tres pesos M/L
($3622293) con un contrato Obra o Labor, desarrollo funciones de su cargo como: Brindar apoyo y asesoría a los clientes que se le asignen en cuanto a su diseño, implementación y mantenimiento del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, S. Asesorar en análisis de la causalidad de incidentes, caracterización y plan de acción para prevenir accidentes de trabajo en la empresa, Elaborar programas de vigilancia epidemiológica (según riesgo)Ejecutar las actividades basadas en la planificación definida en la herramienta GESTPOS teniendo atención en el objeto del proyecto definido para gestionar en el cliente, entre otras.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C, a los (31) días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente,

DIANA CATHERINE ROA ROZO
C.C No. 52.994.032
REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

FISIOTERAPEUTA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YELENA BARRETO MORALES

Pro&consult
Proyectos & Consultorías RC SAS

El suscrito Recursos Humanos de PROYECTOS & CONSULTORÍAS RC S.A.S

NIT. 900279352-0

CERTIFICA

Que, **YELENA MARGARITA BARRETO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.103.099.648, estuvo contratada como FISIOTERAPEUTA, Con el cargo de ASESOR PROYECTO GRADO 2 - ESPECIALIZADO, bajo contrato por obra labor a medio tiempo, desde el 21 de julio de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022, devengo un salario mensual de 1.602.784, en virtud del contrato 0143 del 2022 suscrito entre nuestra compañía y POSITIVA Compañía de Seguros S.A.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá el día 15 del mes de diciembre 2022.

Cordialmente,

LINA M. ORTUELA
Coord. Administrativa.
PROYECTOS Y CONSULTORÍAS RC S.A.S.

CS Escaneado con CamScanner

FISIOTERAPEUTA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YELENA BARRETO MORALES

ARJO SAS
Gestion integral en salud, Ambiente y Seguridad

ARJO MEDIC OCUPACIONAL S.A.S. NIT: 901158979-2

EL ARJO MEDIC OCUPACIONAL S.A.S.

NIT 901158979-2

CERTIFICA :

Que la señora **YELENA MARGARITA BARRETO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.103.099.648, laboró en nuestra empresa desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 30 de junio de 2022, desempeñándose como Fisioterapeuta Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante su vinculación, realizó de manera satisfactoria las siguientes funciones, entre otras:

- Ejecución de capacitaciones en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realización de inspecciones ergonómicas y de puestos de trabajo.
- Asesoría y apoyo en la implementación y seguimiento del Programa de Vigilancia Epidemiológica de Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME).
- Acompañamiento técnico en actividades de prevención y promoción de la salud laboral.

La señora Barreto Morales demostró responsabilidad, compromiso y un adecuado desempeño profesional en el desarrollo de sus funciones.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada, para los fines que considere pertinentes.

Se firma en la ciudad de Sincelejo a los 30 días del mes de junio de 2022.

Atentamente,



ARNOLDO CERRA BARRETO
Representante Legal
ARJO MEDIC OCUPACIONAL SAS
Celular: 3015628886

FISIOTERAPEUTA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YELENA BARRETO MORALES

ARBELÁEZ & ASOCIADOS
CONSULTORES
NIT 900.886.365-1

ARBELAEZ & ASOCIADOS SAS

CERTIFICA QUE

La Doctora Yelena Margarita Barreto Morales, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.103.099.648 de Corozal-Sucre, laboró en esta empresa mediante contrato de prestación de servicios, como Asesora en Seguridad y Salud en el Trabajo, desde el 01 de Septiembre/2017 hasta el 30 de marzo de 2019. Durante este tiempo se desempeñó de forma excelente, responsable, puntual y con un alto nivel de profesionalismo.

En constancia de lo anterior, se firma en Montelíbano, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

Maida Patricia Arbeláez Álvarez
Gerente

Carrera 23 Número 23-257 Montelíbano, Córdoba-Colombia. Teléfono celular 310 362 84 13
Correo electrónico: contactenos@arbelaezyasociados.com

FISIOTERAPEUTA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YELENA BARRETO MORALES

Belisario

A QUIEN INTERESE

BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

YELENA MARGARITA BARRETO MORALES, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1103099648**, laboró en esta empresa desempeñando el cargo de **ASESOR EN PREVENCIÓN**, con un contrato **OBRA O LABOR**, desde el día **once (11) de julio del 2017** hasta el día **dieciocho (18) de diciembre del 2017**

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C, el día **18 de diciembre del 2017**.

Cordialmente,

JENNIFFER FAJARDO NIVIA
Director de Talento Humano.
BELISARIO S.A.S.

FISIOTERAPEUTA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YELENA BARRETO MORALES

Belisario

A QUIEN INTERESE

BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

YELENA MARGARITA BARRETO MORALES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1103099648**, laboró en esta empresa desempeñando el cargo de **ASESOR EN PREVENCION**, con un contrato **OBRA LABOR**, desde el día **uno (1) de febrero del 2018** hasta el día **veintidós (22) de noviembre del 2018**

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C. el día 22 de noviembre de 2018

Cordialmente,

Belisario
Expertos en Derecho Laboral y SST
NIT: 830.504.600-4

JENNIFFER FAJARDO NIVIA
Director de Talento Humano.
BELISARIO S.A.S.
BVA-TH-2018-BVA-R-1302-DEPB

23/11/2018

FISIOTERAPEUTA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YELENA BARRETO MORALES

GIROMA

Medellín, Agosto 03 de 2017

Señora:
YELENA MARGARITA BARRETO MORALES
Medellín

Giroma S.A certifica que la Sra. **YELENA MARGARITA BARRETO MORALES** con CC 1.103.099.648 se desempeñó en GIROMA S.A como Asesora de Empresas en Seguridad y Salud en el Trabajo para el proyecto de ARL Positiva bajo el contrato 0623.

Fecha de ingreso: 02/05/207
Fecha de retiro: 11/07/2017
Tipo de contrato: Obra o Labor

Cualquier información adicional gustosamente les será atendida.

Cordialmente

GIROMA S A
Nit 811044684-2
cll 34a 43-56
Tel 442 29 90

GIOVANNI HOYOS OSPINA
Director Financiero
GIROMA S.A.
financiera@giromasaludocupacional.com

FISIOTERAPEUTA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
YELENA BARRETO MORALES

IPS PARAISO S.A.S.

EL Representante Legal de la IPS PARAISO SAS

Certifica:

Certifica que la señorita **YELENA MARGARITA BARRETO MORALES**, identificada con C.C 1103099648 de Corozal-Sucre, laboró I.PS. PARAISO SAS, desempeñando el cargo de Coordinadora del área de Salud Ocupacional desde el día 01 de Octubre de 2012 hasta el 30 de Noviembre de 2014. Tiempo durante el cual ha demostrado ser una persona responsable, honesta, puntual y cumplidora de sus deberes.

Para constancia se firma y se sella a los cuatro(04) días del mes de Diciembre de 2014.

Atentamente.

ROCIO ANAYA VELILLA
Representante Legal

Sede principal: AV. San Blas calle 7 No. 1-07, Telefonos: 2857822, Telefax:2841859, Morroa-Sucre.
Sede Sincelejo: Cra 24 No. 22-94 Barrio Buenos Aires, Teléfono: 2808122, Sincelejo-Sucre

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**RESOLUCIÓN No 202530007709**
	FECHA: 24 de octubre de 2025
"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades conferidas por la Ley 9 de 1979 artículos 83 y siguientes, demás normas concordantes y complementarias; en especial las conferidas por el artículo 2 de la Resolución No. 908 de fecha 15 de mayo de 2025, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, en plena concordancia y armonía con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que la ley 9 de 1979 en su título III SALUD OCUPACIONAL indica que las disposiciones contenidas en su cuerpo normativo aplicables a la salud de los trabajadores son una condición indispensable para el desarrollo socioeconómico del país y en consecuencia son aplicables en todo lugar de trabajo y a toda clase de trabajo, cualquiera que sea la forma jurídica de su organización o prestación, regulando las acciones destinadas a promover y proteger la salud de las personas.

Que el artículo 87 de la Ley 09 de 1979 determina. "las personas que presten servicios de salud ocupacional a empleadores o trabajadores estarán sujetos a la supervisión y vigilancia del Ministerio de Salud o la entidad en que éste delegue."

Que mediante Resolución 908 del 15 de mayo de 2025, la cual entró en vigencia el 15 de septiembre de 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social, estableció los requisitos y el procedimiento para la expedición, renovación y cambios de la licencia de seguridad y salud en el trabajo

Que conforme a lo dispuesto en el Capítulo II "*Requisitos y procedimiento para la expedición, renovación o cambios en las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo para personas naturales"* en su artículo 12 de la resolución ibidem "*Renovación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo para personas naturales. Los interesados en la renovación de la licencia podrán realizar la solicitud dentro de los tres (3 meses) previos a la fecha de vencimiento…"*

Que en atención al procedimiento establecido en el artículo 14 de la Resolución 908 de 2025, el(la) señor (a) **YELENA MARGARITA BARRETO MORALES** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°1.103.099.648 expedida en Corozal (Sucre), ha solicitado que se conceda renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) N° 201550099 del 04 de diciembre de 2015, expedida por la Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba; dado su perfil como Fisioterapeuta, egresado(a) de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm y especialista en Salud Ocupacional, título otorgado por la Universidad del Norte en convenio con la Corporación Universitaria del Caribe el día 30 de octubre del año 2015.

Que después de revisada la documentación aportada el(la) señor(a) **YELENA MARGARITA BARRETO MORALES,** se evidencia que dicha documentación está completa y cumple con los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Resolución 908 de 2025.

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

Que en razón y en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Concédasele renovación de Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a la Fisioterapeuta y especialista en Salud Ocupacional **YELENA MARGARITA BARRETO MORALES** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°1.103.099.648 expedida en Corozal (Sucre)**,** de acuerdo con el perfil profesional acreditado para ejercerla en las áreas y campos de acción de que trata el anexotécnico N°1 de la Resolución 908 de 2025, así: INVESTIGACIÓN TÉCNICA, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO Y DE LA ENFERMEDAD LABORAL DE ACUERDO A SU FORMACIÓN ACADÉMICA, CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior, el presente acto administrativo deroga la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo N°201550099 del 04 de diciembre de 2015, expedida por la Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba.

ARTÍCULO TERCERO: La Licencia de que trata el artículo primero, se concede por un término de 10 años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados por las normas vigentes al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: a) Esta licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

b) El titular de la licencia debe notificar a la secretaría de salud, modificaciones de alguno de los requisitos acreditados en la presente licencia con treinta (30) días de antelación a su ocurrencia.

c) Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE, **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MARÍA MARCELA ARRIOLA SALGADO
Secretaria de Desarrollo de la Salud

Elaboró: Marcelis Ortega Pico – Profesional especializado- Oficina Salud y Riesgos Laborales
Revisó: Kelly Bula – Abogado (a) contratista Oficina Jurídica KBP

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co